

N.º 1645-E11-2016.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las once horas con cinco minutos del siete de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Moravia de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en *La Gaceta* n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Moravia de la provincia de San José, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

CANTÓN MORAVIA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	SAN VICENTE	SAN JERÓNIMO	LA TRINIDAD
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	X	X
NUEVA GENERACIÓN	X	X	X
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	X	-	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN MORAVIA: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	SAN VICENTE	SAN JERÓNIMO	LA TRINIDAD
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	X	X
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	X	-	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Moravia de la provincia de San José, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN MORAVIA: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS
POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN VICENTE	SAN JERÓNIMO	LA TRINIDAD
ACCIÓN CIUDADANA	2 763	413	759
FRENTE AMPLIO	608	42	275
LIBERACIÓN NACIONAL	1 903	237	892
MOVIMIENTO LIBERTARIO	-	115	95
NUEVA GENERACIÓN	663	137	227
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	164	48	189
RESTAURACIÓN NACIONAL	176	-	123
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 046	318	783
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	7 323	1 310	3 343

**CANTÓN MORAVIA: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE CONCEJOS
DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	SAN VICENTE	SAN JERÓNIMO	LA TRINIDAD
ACCIÓN CIUDADANA	2 763	413	759
FRENTE AMPLIO	608	42	275
LIBERACIÓN NACIONAL	1 903	237	892
MOVIMIENTO LIBERTARIO	435	115	95
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	164	48	189
RESTAURACIÓN NACIONAL	176	-	123
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 046	318	783
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	7 095	1 173	3 116

DISTRITO: SAN VICENTE**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 1 773,750
SUBCOCIENTE 886,875**PARTIDO A SUSTRAR** **VOTOS**
NUEVA GENERACIÓN 663

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	7 095	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	2 763	1	989,250	1	2
FRENTE AMPLIO	608	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 903	1	129,250	-	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	435	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	164	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	176	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1 046	-	1 046,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: ACCIÓN CIUDADANA

DISTRITO: SAN JERÓNIMO**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 293,250
SUBCOCIENTE 146,625**PARTIDO A SUSTRAR** **VOTOS**
NUEVA GENERACIÓN 137

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 173	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	413	1	119,750	1	2
FRENTE AMPLIO	42	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	237	-	237,000	1	1
MOVIMIENTO LIBERTARIO	115	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	48	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	318	1	24,750	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: ACCIÓN CIUDADANA

DISTRITO: LA TRINIDAD**CONCEJALES A ELEGIR** 4COCIENTE 779,000
SUBCOCIENTE 389,500**PARTIDO A SUSTRARER** **VOTOS**
NUEVA GENERACIÓN 227

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 116	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	759	-	759,000	1	1
FRENTE AMPLIO	275	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	892	1	113,000	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	95	-	-	-	-
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	189	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	123	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	783	1	4,000	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: LIBERACIÓN NACIONAL

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Moravia de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

SAN VICENTE**SÍNDICOS(AS)****PROPIETARIO**

103890270 JORGE LUIS COTO VARGAS PAC

SUPLENTE

108260021 MARGARITA HERNANDEZ VALVERDE PAC

CONCEJALES DE DISTRITO**PROPIETARIOS(AS)**

601250694 ERNESTO CENTENO JARA PAC

107180752 MARGOT BADILLA GRANJA PAC

103990570	DANELIA TENORIO BARRANTES	PLN
114340915	DEIBY AGUILAR TORRES C.C. DAVID AGUILAR TORRES	PUSC

SUPLENTES

105380788	ILEANA MARIA BOSCHINI LOPEZ	PAC
115160578	LUIS DIEGO ARIAS SEGNINI	PAC
113900361	RAQUEL DIAZ SANCHO	PLN
114120163	YUSSE ANDREA MENESES VALENCIANO	PUSC

SAN JERÓNIMO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

112410669	DOUGLAS JOSE CHAVARRIA ZAMORA	PAC
-----------	-------------------------------	-----

SUPLENTE

116290723	BRENDA RAQUEL PADILLA BERMUDEZ	PAC
-----------	--------------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

103260610	ARCELIO DIAZ CHAVES	PAC
107820285	ODETTE SAENZ VALERIO	PAC
112050217	ALEXIS DEL CARMEN FERNANDEZ DIAZ	PUSC
103380489	ANY MOREIRA ROJAS	PLN

SUPLENTES

114660901	HELLEN PRISCILLA DIAZ SILES	PAC
108400530	KARLA PATRICIA BERMUDEZ AGUIRRE	PAC
113090728	MELISSA MENDEZ RAMIREZ	PUSC
106910730	ANGELICA MARIA QUIROS MORA C.C. ANGIE QUIROS MORA	PLN

LA TRINIDAD

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

105010917	MAYELA GARRO HERRERA	PLN
-----------	----------------------	-----

SUPLENTE

601670277	FREDDY ROLANDO CARMONA BROWN	PLN
-----------	------------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

105550167	VIVIAM VARGAS DIAZ	PLN
109330046	NORMAN LIZARAZO GONZALEZ	PLN
110890373	MAUREEN VANESSA SEGURA RODRIGUEZ	PUSC
900110332	MARIO CESPEDES CHAVES	PAC

SUPLENTES

113870981	JOHEL FRANCISCO ZAMORA TENORIO	PLN
112270313	AMANDA YARETH ZAMORA TENORIO	PLN
115300108	MOISES ANIBAL ZUÑIGA ARAYA	PUSC
108710005	YESENIA PERAZA HERNANDEZ	PAC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General